



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires “La Semana de la Colectividad China” que tendrá lugar la semana de celebración del Año Nuevo Chino cada año.

ARTÍCULO 2°: Durante “La Semana de la Colectividad China” se llevarán a cabo acciones para visibilizar y fomentar el conocimiento sobre la cultura de dicho país.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2°.

ARTÍCULO 5°: Invítase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece "La Semana de la Colectividad China" que tendrá lugar entre los días 2 y 8 del mes de Febrero de cada año con el fin de promover acciones cuyos destinatarios sean los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. A través de esta iniciativa proponemos visibilizar y fomentar la cultura de dicho país.

Argentina posee una importante comunidad china, probablemente sea la inmigración asiática más numerosa de extranjeros que se ha diseminado por todo el territorio nacional. Según el Instituto Nacional de Estadística de Argentina en 2005 vivían en el país 26.482 ciudadanos chinos.

Hacia el año 2010, la colectividad china alcanzaba los 120.000 habitantes, posicionándose como la quinta en importancia detrás de la boliviana, paraguaya, peruana y chilena.

Aunque hubo una muy reducida inmigración de población china durante la primera mitad del siglo XX, durante la década de 1990 la inmigración desde China superó numéricamente a la de origen japonés y a la de origen coreano, fue una tercera ola que trajo a muchos empresarios chinos y taiwaneses a Buenos Aires. Más del 80% proviene de la provincia de Fujian, en la región del sudeste, frente a la isla de Taiwán.

Según Ernesto Fernández Taboada (director ejecutivo de la Cámara Argentino China de la Producción, la Industria y el Comercio): "Se calcula que hay alrededor de 12.000 supermercados chinos en Argentina, casi todos en Buenos Aires. Hasta hace tres años se limitaban a la capital, con un acuerdo tácito de que no hubieran más de uno en un radio de tres cuadras. Pero la saturación hizo que los recién llegados empezaran a extenderse hacia el conurbano y algunas de las grandes localidades del resto del país con más de 80.000 habitantes".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

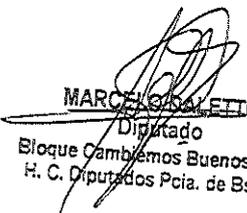
La Argentina es un país formado por las inmigraciones provenientes de las diásporas del mundo, con una política de apertura a los extranjeros que quieren instalarse legalmente. Según las cifras registradas por la oficina de Migraciones para 2017, China se ubicó en el primer lugar entre los países no pertenecientes a la región latinoamericana en número de radicaciones, décima a nivel general, aunque en 2010 llegó a estar cuarta, en el pico de ingresos.

El censo argentino de 2010 registró 8.929 personas nacidas en la República Popular China. En la Provincia de Buenos Aires se encuentran el 38,76% del total de los inmigrantes que arribaron al país.

Destacados por su bajo perfil, austeridad y gran espíritu trabajador, la comunidad de origen chino forma parte indiscutible del tejido social de la Provincia de Buenos Aires y sus comercios, supermercados y restaurantes son una marca intrínseca y pintoresca del paisaje urbano.

Consideramos esta fecha en conmemoración de la celebración del Año Nuevo Chino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MARCELO CABALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As